

Capitulares. Seproxim^o a los demas nombrados el Mayor
domos que toca a hacer a esta Villa Cruz de dia Los quales
ejecutaron en la forma siguiente

Mayor domos } Relefiéron por mayor domos a la hermita de San Agustín esta
San Agustín } muro de la Villa de Meda a D^o Alonso Camacho Verins des
de Villa, quien de presente es, por dho tiempo de Oñano Hele
haga Saver

Mayor domos } Relefiéron por Mayor domos a la hermita de Señora Santa en
Santa en } la Villa, a D^o Juan de Cayula Andrus de
ra de Verins de ella, quien de presente es, por dho tiempo de
un año, Largo dho nombram^o. Y el dho que de los sus her
mitanos qui al presente atienden a la hermita de Santa en por
ahora, el qual sea el hermano Juan Mandalon, a quien se
le haga Saver, para que en su ausencia de dho ministro,
con aperçuim^o ordinario, en la facultad de dho Mayor do
mos para que pueda ser o bar Las Cavallerias quays en
dha hermita de Santa en de quemas. Combenza para el me
por Culto de dha hermita

Mayor domos } Relefiéron por mayor domos a la hermita de Señora San
San Roque } Roque a D^o Bernan de Meda Guñón, y a D^o Roque San
cher Muñoz Verins de esta Villa por dho tiempo de un
año Hele haga Saver

Mayor domos } Relefiéron por mayor domos a la hermita de San Joseph
San Joseph } a D^o Joseph Mandalon, clérigo Diácono, y a D^o Domingo
Jano Cano bar Verins de esta Villa, Hele hagan dho

Mayor domos } Relefiéron por mayor domos a la hermita de los Santos.
Santos } Medico a D^o Marcos Logu Calleja Medico, La Honra

